**ACTA DE EVALUACIÓN Nº 08/2017**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017**
**"CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2004"**
**I.D. N° 330.498**

## 1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 28 de marzo de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación.

## 2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 330498
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2017. Por ser de carácter plurianual, la validez de la partida correspondiente al año 2018 se encuentra sujeta a aprobación.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 17/03/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

| Nombre o Firma | RUC o Cédula de Identidad |
|---|---|
| ➢ SGS PARAGUAY | 80001937 |
| ➢ FCR PARAGUAY | 80072031 |

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, la Sra. Rossana Ledesma, Coordinadora del Dpto. Gestión de Calidad y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

## 3. Acto de Apertura de Sobres

El día 28 de marzo del 2017 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a:

1) SGS PARAGUAY S.A.

## 4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

## 5. Precios Ofertados

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Representante del Sistema de Gestión
Coord. de Gestión de Desarrollo Institucional
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

| ÍTEM | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (IVA incluido) | PRECIO TOTAL (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Auditoría de Re Certificación | Unidad | Evento | 1 | Gs. 42.949.500 | Gs. 42.949.500 |
| 2 | Auditoría de Seguimiento Anual | Unidad | Evento | 1 | Gs.23.199.000 | Gs. 23.199.000 |
| TOTAL | | | | | | Gs. 66.148.500 |

Precio referencial DNCP: Gs. 80.289.000.-

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio ofertado (18% menos que el precio referencial) no sobrepasa los porcentajes establecidos.

## 6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | SGS PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* | Cumple |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de | Cumple |

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Representante del Sistema de Gestión
Coord. de Gestión de Desarrollo Institucional
DNCP

| | |
|---|---|
| Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | |

| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | **SGS PARAGUAY S.A.** |
|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |

| **V. Otros documentos** | **SGS PARAGUAY S.A.** |
|---|---|
| Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el comité en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).*** | Cumple |
| Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes | Cumple |

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
Jefa de Área de Calidad de Gestión
Dpto. de Control de Desempeño Institucional
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

| | |
|---|---|
| formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación. | |
| Ratios (2013, 2014, 2015) | Cumple |
| Documento que acredite, ser una empresa reconocida con representación local y que cuente con acreditación para el otorgamiento de certificados de conformidad con la norma ISO 14001 en al menos un país del MERCOSUR. | Cumple |
| Curriculum de los auditores que estarán involucrados en el contrato, indicando su especialidad o conocimientos y remitiendo la documentación de las certificaciones, especializaciones o documentos que avalen tales capacidades y su relación contractual con el oferente. | Cumple |
| Plan de Trabajo. | Cumple |
| Copia de contratos suscriptos o certificaciones otorgadas, de empresas públicas y/o privadas y que en su conjunto obtengan como mínimo el 50% del monto total de su oferta. | Cumple |
| Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia. | No aplica |

7. **Calificación y Evaluación Técnica**

(b) **Capacidad técnica:** el oferente deberá:

| | |
|---|---|
| a) Presentar un documento que certifique que cuenta acreditación para el otorgamiento de certificados de conformidad con la norma ISO 14001 por parte de la ONA (Organismo Nacional de Acreditación) dependiente de la CONACYT, conforme a lo establecido en el Decreto N° 3.900/2010. | **Cumple.** |
| b) Presentar el curriculum de los auditores que estarán involucrados en el contrato, indicando su especialidad o conocimientos y remitiendo la documentación de las certificaciones, especializaciones o documentos que avalen tales capacidades y su relación contractual con el oferente. | **Cumple** |
| c) Presentar un Plan de Trabajo. | **Cumple** |

(c) **Experiencia:**

| | |
|---|---|
| El oferente deberá contar con una antigüedad mínima 10 años en el ejercicio como organismo certificador nacional e internacional. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos | **Cumple** |

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Rossana Ledesma
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

| | |
|---|---|
| suscriptos o certificaciones otorgadas, realizadas dentro de ese periodo, de empresas públicas y/o privadas y que en su conjunto obtengan como mínimo el 50% del monto total de su oferta. | |

## 8. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2.015 | 2.014 | 2.013 | Suma | Promedio |
| Activo Corriente | 5.960.371.895 | 4.639.429.805 | 3.850.192.076 | 13,62 | 4,54 |
| Pasivo Corriente | 1.303.711.814 | 1.057.215.316 | 826.547.143 | | |
| Ratio de Liquidez | 4,57 | 4,39 | 4,66 | | |
| **ENDEUDAMIENTO** | | | | | |
| | 2.015 | 2.014 | 2.013 | Suma | Promedio |
| Pasivo Total | 2.042.651.472 | 1.334.278.783 | 900.101.786 | 0,76 | 0,25 |
| Activo Total | 6.357.465.141 | 5.359.618.583 | 4.788.261.105 | | |
| Ratio de Endeudamiento | 0,32 | 0,25 | 0,19 | | |
| **RENTABILIDAD** | | | | | |
| | 2.015 | 2.014 | 2.013 | Suma | Promedio |
| Utilidad después de impuestos | 951.205.689 | 717.346.140 | 651.658.068 | 118,26 | 39,42 |
| Capital | 1.962.000.000 | 1.962.000.000 | 1.962.000.000 | | |
| Ratio de Rentabilidad | 48,48 | 36,56 | 33,21 | | % |

| SGS PARAGUAY S.A. | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*). | CUMPLE |
| b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*). | CUMPLE |
| c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo. | CUMPLE |

(*) Años 2013, 2014 y 2015.

Se deberán presentar las copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Rosana Ledesma
Representante del Sistema de Gestión
Comité de Gestión de Desarrollo Institucional
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

| Documento | SGS PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. | Cumple |
| Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40. | Sin registros |
| Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | No se observan datos* |

## 9. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que la firma **SGS PARAGUAY S.A.** cumple satisfactoriamente.

## 10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el contrato, a la firma **SGS PARAGUAY S.A.** por Gs. 66.148.500 (Guaraníes Sesenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos).

| | | |
|---|---|---|
| **Abg. Mónica Chilavert** | **Sra. Rosana Ledesma** | **Abog. Humberto Báez** |
| Asesora Legal | Coordinadora Dpto. Gestión de Calidad | Asesor |
| Dirección Nacional | Dirección Nacional | Dirección Nacional |